

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 245

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2010

SUMARIO: **Tercera** entrega del Premio Regino Maders realizada el 26 de marzo de 2010 en Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Peralta, Fein y Linares.** (1.520-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta y de las señoras diputadas Fein y Linares, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la tercera entrega del Premio Regino Maders que se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que, se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la tercera entrega del Premio Regino Maders, que se realizó el día 26 de marzo de 2010, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanos y ciudadanas destacados de nuestro país.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta y de las señoras diputadas Fein y Linares, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la tercera entrega del Premio Regino Maders, que se realizó el día 26 de marzo de 2010 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de Regino Manuel Maders, que se desempeñó como docente, decano de la Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y militante sindical, rol desde el cual bregó por la dignidad y bienestar de los trabajadores. En el mismo sentido, fue un dirigente político y a la postre funcionario, donde desplegó una significativa sensibilidad y compromiso por la tarea encomendada. Es importante destacar que Maders fue asesinado el 6 de septiembre de 1991. En virtud de lo señalado, esta tercera entrega del premio que lleva su nombre reconoció el compromiso de aquellos que trabajan por la justicia, los derechos y el bienestar de todos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la tercera entrega del Premio Regino Maders, a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 26 de marzo de 2010, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

Fabián Peralta. – Mónica Fein. – María V. Linares.